



Manizales, 30 de septiembre de 2020.

**INGENIEROS  
ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ  
LUIS FERNANDO ARIAS VÁSQUEZ  
INGENIEROS DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0214 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 214 de 2020 suscrito con **LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ** cuyo objeto es: "**OBRA 1: REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO BARRIO LA PLAZUELA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS. OBRA 2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO POR REPARACIONES DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS**". se le designó como supervisores del referido contrato.

Contratista: **LINO ANDRÉS MENDOZA VELASQUEZ**  
Dirección: Calle 57 N 1060 CA 69  
Teléfono: 7732660

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

